



Nota DGNC N°7589 /2025.

Asunción, 6 de octubre de 2025

**Datos del Procedimiento Licitatorio**

ID	442498
Expediente	316502
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de Guardería
Entidad	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Resultado de la Verificación	Observado

**Aspectos Observados**

Ponemos a conocimiento de la convocante, se considera fundamental, para mantener la correlatividad y la validez de los actos administrativos se debe establecer o comunicar primeramente el Cambio de Administrador de Contrato, posteriormente las demás modificaciones del proceso. Por lo tanto, se solicita rectificar la Adenda 2 para que las modificaciones se realicen posteriormente al acto de comunicación del Cambio de administrador de contrato.

**Recordatorio**

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

**Verificador:** ddperez